



URBANISMO

Urbanismo y arquitectura rural de nueva planta en Castilla-La Mancha (1939-1959)

Esther Almarcha Núñez-Herrador

En estos días se está celebrando en el Centro de Exposiciones de la Diputación Provincial de Ciudad Real la exposición «Poblados de Colonización en Ciudad Real», en la que se muestra la actividad de planeamiento y construcción de los núcleos de población realizados por el Instituto Nacional de Colonización durante el período de la autarquía.

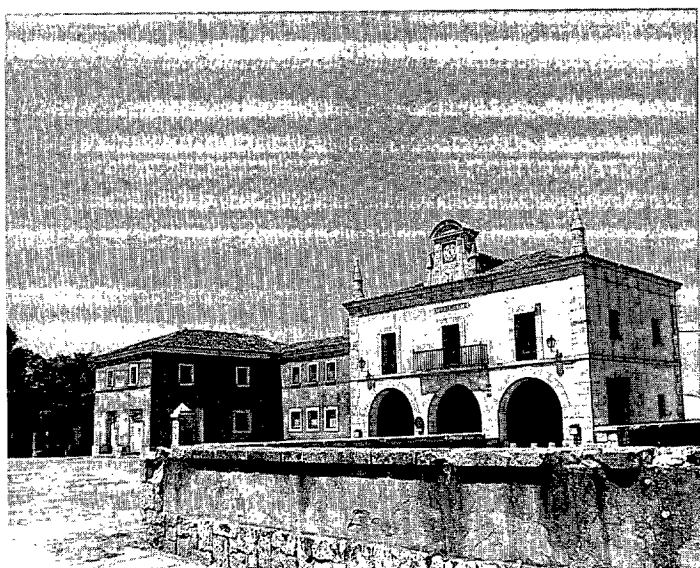
La exposición, organizada por el Servicio de Bienes Culturales de la Diputación Provincial, el Colegio Oficial de Arquitectos de Ciudad Real y el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Castilla-La Mancha, presenta los poblados de colonización tanto en su vertiente urbanística y arquitectónica como en su faceta humana. Se ha dividido en dos grandes bloques: en el primero, denominado «Las ideas y el proyecto», se realiza un acercamiento a la organización y estructuración de los Planes de colonización, que definían los núcleos de población y el territorio relacionado con ellos; para este acercamiento se presentan los programas de los nueve núcleos de colonización realizados en la provincia de Ciudad Real; en el segundo bloque denominado «La Administración de la vida», se muestra el desarrollo de la vida dentro de las nuevas poblaciones en función de una serie de factores como eran la iglesia, la educación, el ocio, etc.

Esta exposición, nos permite realizar una reflexión sobre las construcciones de nueva planta en el campo de la arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha, ya que son actuaciones de gran interés no sólo a nivel de la comunidad autónoma sino también a nivel estatal. Dichas construcciones supusieron un gran esfuerzo constructivo en los primeros veinte años de la dictadura franquista debido a su gran volumen, porque se realizaron alrededor de 300 nuevos núcleos de población rural levantados por el Instituto Nacional de Colonización que dependía del Ministerio de Agricultura y se reconstruyeron alrededor de unos 150 núcleos rurales destruidos por la guerra civil y que fueron

levantados nuevamente por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones dependiente del Ministerio de Gobernación.

En Castilla-La Mancha las actuaciones objeto de comentario se concretan en 14 poblaciones rurales, en las que intervino en mayor o menor medida la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones¹ tras considerar estos núcleos de población como «poblaciones adoptadas»². Las poblaciones adoptadas en Castilla-La Mancha respondieron al frente de Guadalajara y los avances hacia Toledo y Madrid. En Guadalajara se encuentran las poblaciones de Aleas, Montarrón, Hita, Copernal, Alarilla, Valdeancheta, Yela, Masegoso del Tajuña, Esplegares y Gajanejos; y en la provincia de Toledo, las poblaciones de Argés, Cobisa, Burguillos y Seseña. Las actuaciones de colonización llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Colonización³ en la comunidad autónoma se concentraron en 20 núcleos: en Albacete están Mingogil, Cañada de Agra, Nava de Campana y Aguas Nuevas; en Ciudad Real: Llanos del Caudillo, Cinco Casas, Pueblonuevo del Bullaque, Santa Quiteria, Bazán, Umbría de Fresnedas, Villalba de Calatrava, Los Mirones y Villanueva de Franco; en Cuenca: Paredes de Melo y finalmente en Toledo: Talavera la Nueva, Alberche del Caudillo, Bernuy, Vegas de San Antonio, El Bercial y Pueblonuevo de Miramontes.

La construcción de estos núcleos vino motivada por el interés del «Nuevo Estado», surgido del conflicto bélico, de llevar a cabo una política económica de carácter autárquico basada en el desarrollo del mundo agrícola y también se quería evitar la emigración de un número de personas a la ciudad para frenar la proletarización de la mano de obra⁴. Por tanto, las actuaciones en el mundo rural en los primeros años de la dictadura se consideraron prioritarias y se llevaron a cabo por parte de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones y del Instituto Nacional de Colonización,



Plaza Mayor y Ayuntamiento de Gajanejo (Guadalajara), Dirección General de Regiones Devastadas.

instituciones que trabajaron en el mismo ámbito pero con políticas bastante diferenciadas en sus objetivos y realizaciones.

Las actuaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas aseguraban la permanencia de los habitantes en la tierra que habían cultivado con anterioridad al conflicto, con una motivación tan simbólica por el hecho de reconstruir lo que había sido destruido por la barbarie como práctica por reforzar los cultivos agrícolas base de la política autárquica del Estado. La práctica arquitectónica estuvo bastante limitada por el hecho de tener que reflejar en los nuevos núcleos de población los estatus económicos y sociales de las poblaciones destruidas. Ello determinó la realización de un amplio abanico de tipos de vivienda que presentaban programas perfectamente delimitados, racionalizados en función de los usos para los que se concebían. Por otra parte, en el desarrollo de fachadas se trató de recrear las formas de la «arquitectura popular» de la zona, asimilando las tradiciones constructivas del enclave, lo que dio como resultado, en bastantes ocasiones, imágenes de pueblos «típicamente» españoles.

El Instituto Nacional de Colonización nació, principalmente, para proceder a la liquidación de la reforma agraria llevada a cabo por el gobierno republicano y devolver las fincas que habían sido ocupadas durante la guerra. Una vez llevado a cabo esto, comenzó la transformación en regadío de aquellas zonas cercanas a las grandes obras hidráulicas que habían comenzado en la época monárquica, o en las iniciadas en este período. Por tanto el Instituto realizó de forma parcial los «deseos» de una transformación del medio agrario para lograr unas mayores rentabilidades y también mantener un número elevado de mano de obra ligado al mundo rural por medio de largos procesos de «acceso a la propiedad».



Iglesia de Paredes de Melo (Cuenca), Instituto Nacional de Colonización.

Tradición y racionalismo

En la arquitectura del Instituto se puede observar la evolución de la práctica arquitectónica desde los mismos supuestos de la Dirección General de Regiones Devastadas, en los que se diversificaban los tipos de vivienda, hasta los que se terminarían definiendo como «propios», que respondían a las estructuras sociales de colonos y jornaleros, y dieron lugar a dos tipos de vivienda en las que las únicas diferencias establecidas estaban relacionados con el número de habitantes según la composición familiar. Igual proceso se siguió en cuanto a la realización de las fachadas: se pasó de una primera época con las mismas directrices de la Dirección General al establecimiento de una simplicidad formal, que jugaba con los volúmenes de las viviendas tipo donde se impusieron los criterios de seriación y agregación como elementos fundamentales de diseño.

Los equipamientos colectivos de ambos organismos encontraron idéntico espacio de desenvolvimiento (ayuntamientos, escuelas, dispensarios médicos, iglesias, abacerías, casas parroquiales, casas de médico, maestros, cura...), aunque en el caso concreto de la Dirección General también aparecían el Cuartel de la Guardia Civil y la Casa de la Falange, que remarcan un carácter mucho más simbólico y coercitivo que los edificios del Instituto de carácter mucho más técnico, como por ejemplo las Hermandades Sindicales.

El trazado de los núcleos muestra una clara evolución desde la imagen tradicional del poblado agrícola a las propuestas racionalistas, en las que se valoran especialmente los ejes direccionales como elementos de ordenación, y el centro cívico concretado en la plaza mayor, donde generalmente se situaba el ayuntamiento y la iglesia y que solía denominarse del Caudillo, Franco o

José Antonio, en la que se concretaba la simbología política de los núcleos: las torres de la iglesia y el ayuntamiento, los chapiteles, balcones corridos, soportales y relojes serán los elementos que diferencien las edificaciones del resto de la población. Los poblados de colonización avanzaron mucho en el desarrollo urbanístico con la separación de circulaciones de personas y animales por motivos higiénicos, con lo que se consiguió una jerarquización en el tipo de vías. Sería, pues, un intento de llevar las condiciones higiénicas de la vida moderna al medio rural, muy retrasado.

Las actividades arquitectónicas y urbanísticas realizadas por ambos organismos no hicieron más que continuar con las propuestas de racionalidad y modernidad que se habían generado en España en los años treinta, aunque en algunas actuaciones y momentos estas características se velaron mediante el fachadismo, pero las propuestas higienistas en la configuración de las viviendas y trazados, y el desarrollo de conceptos de espacio mínimo, seriación de elementos, etc. fueron evidentes en las actuaciones llevadas a cabo durante las décadas que nos ocupan.

Los arquitectos se encuadraban en ambas instituciones en Oficinas comarcales y Delegaciones, en donde se realizaban los proyectos según las directrices marcadas por el Organismo respectivo, pero los resultados dependían principalmente de las capacidades de cada arquitecto, y en ambos organismos se encuentran diferencias importantes; podemos destacar en Regiones Devastadas a Luis Díaz-Guerra, Luis Prieto Bances y Antonio Cámara que construyeron Seseña (Toledo), y en el Instituto Nacional de Colonización a José Luis Fernández del Amo que realizó Villalba de Calatrava (Ciudad Real) y Cañada de Agra (Albacete).

La repercusión que tuvieron las actividades de ambos organismos en la España de la autarquía fue mínima porque se hizo una aplicación parcial, muy parcial, de los postulados falangistas de reforma agraria. La Dirección General de Regiones Devastadas, al levantar las poblaciones asoladas por la guerra sin plantearse la conveniencia económica de su reconstrucción en zonas de escasa rentabilidad, ni lo elevado de los costes por la falta de medios, puso de manifiesto que lo que más interesaba era la rentabilidad simbólica, ya que pretendía reconstruir lo arrasado por una guerra, de la que no se consideraban culpables de haber desencadenado con «su» levantamiento.

Por su parte, el Instituto Nacional de Colonización realizó unas elevadísimas inversiones para llevar a cabo la política agraria de transformación del espacio rural mediante la puesta en regadío. Estas inversiones más en los propietarios de fincas de las zonas objeto de colonización que en los colonos que debían amortizar sus parcelas y viviendas.

Estos organismos no colaboraron en ningún momento. Cuando el Instituto nacional de Colonización empezó a

realizar actividades de cierta entidad, buena parte de las actuaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas ya se habían proyectado y finalizado, o se estaban finalizando en su mayor parte. Se debe considerar que muchas de las diferencias entre la Dirección General de Regiones Devastadas y el Instituto Nacional de Colonización estaban determinadas, en buena parte, por las diferencias de enfoque existentes entre los Ministerios de los que dependían. La Dirección General de Regiones Devastadas estaba vinculada al Ministerio de Gobernación encargado de censura, policía, etc., lo cual demuestra la importancia simbólica que se le daba, frente al Instituto Nacional de Colonización que dependía del Ministerio de Agricultura más técnico, lo que produjo una mayor viabilidad a las propuestas y proyectos de carácter más general.

El estudio concreto y pormenorizado de cada una de las actuaciones realizadas por ambos organismos, demuestra claramente las controversias e indefiniciones en las que se fueron desarrollando las actividades del «Nuevo Estado», configurado por las diferentes facciones que se repartieron el poder. Esto determinó la falta de una arquitectura propia que lo emblematizase y dio un amplio abanico de manifestaciones arquitectónicas basadas en el mismo supuesto pero con soluciones diferentes, como se puede ver en las construcciones de la Dirección General de Regiones Devastadas e Instituto Nacional de Colonización⁶. ■

NOTAS

¹ La Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones se creó el 8 de agosto del 1939 dependiente del Ministerio de Gobernación, por transformación del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones creado el 30 de enero del 1938.

² Se consideraban «poblaciones adoptadas» aquellas que quedaban acogidas a la Ley de adopción de 23 de septiembre de 1939, que señalaba que las poblaciones que habían sufrido daños superiores al 75% durante la contienda civil, previa evaluación por los técnicos de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, eran declaradas «poblaciones adoptadas». Cuando esto ocurriera, su reconstrucción era llevada a cabo directamente por el Estado.

³ El Instituto Nacional de Colonización se creó el 18 de octubre del 1939 dependiente del Ministerio de Agricultura, con la disolución del Servicio Nacional de Reforma económico-Social de la Tierra creado el 6 de abril del 1938.

⁴ Consideraban que la proletarización de la mano de obra campesina emigrada a las ciudades en los años de la República había sido parte importante en el conflicto civil y por tanto se quería evitar la emigración.

⁵ Una vez seleccionado el colono por el Instituto pasaba por un largo proceso de «período de tutela» y de «acceso a la propiedad», que podía ir de los 15 a los 40 años, hasta que lograba ser el titular de la parcela y de la casa que se le adjudicaba.

⁶ Para un estudio más profundo sobre la arquitectura y urbanismo de nueva planta en Castilla-La Mancha véase, la Tesis Doctoral de Esther ALMARCHA NUÑEZ-HERRADOR, *Arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de Colonización*, Universidad Complutense, 1990.